

Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Declarar de interés legislativo el proyecto "Escarapela Mariposa Bandera Argentina" realizado por alumnos y docentes de la Escuela de Educación Especial N° 501 de Verónica, distrito de Punta Indio.

Dra. LUCIA MARTOS
Diput Ma
Bloque Frente para la Victoria
C. Diputados Pcla. da Ps. As.

GABRIEL GODOY

Diputado

Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Buenos Aires

Lic. C/SAR D. VALICENTI Eleutado Flonoredo Cajnare de Diputados de la Provincia de Busnoca ires

DIPUTADO GRANDE
DIPUTADO
Frence Para la Victoria
C. Diputados Pcia. de Bs. As.

MGUEL ANGEL FUNES Digutado Frente Para la Victoria H.C.D. Provincia do Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente

El proyecto de "Escarapela Mariposa Bandera Argentina" y el modelo de escarapela, fue presentado por la Escuela de Educación Especial N° 501 Dr. René Favaloro y realizado por el conjunto de los actores escolares, alumnos, docentes, equipo técnico y directivos de esta institución.

Este símbolo patrio se llevó adelante de manera artesanal en el establecimiento educativo, en el horario escolar, en el pre taller de Economía Doméstica, con la finalidad de financiar salidas educativas para los alumnos.

Durante el masivo acto que la ex presidenta Cristina Fernández de Kirchner, encabezó el 20 de junio en el estadio de Arsenal de Sarandí, utilizó la Escarapela Mariposa Bandera Argentina, con el fin de resaltar la importancia del único programa de educación ambiental hecho en su totalidad con escuelas especiales.

Asimismo, el trabajo de alumnos y docentes tiene como objetivo la concientización sobre el cuidado ambiente del Parque Costero del Reserva Sur, de Biosfera de Unesco, y la conservación la especies que en él habitan.



Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires

La Mariposa Bandera Argentina (Morphoepistrophusargentinus) es atractiva una mariposa de tonalidad blanca, apenas celeste, y de clara asociación con el símbolo patrio. Su planta hospedadora es el Coronillo. Es considerada nuestra Mariposa Nacional por su coloración tan identificada colores de nuestra Bicentenaria insignia Patria, siendo una de las especies que más identifica al Parque Costero del Sur. Se distribuye desde el Sur de Brasil hasta el nordeste de la provincia de Aires. Es especie Buenos una que por forma biológico, ecológico, cultural o antrópico, parte del patrimonio ambiental común a todos habitantes de un determinado territorio.

La urbanización de la ciudad de Buenos Aires y del ribereño del Río de la Plata trajo como consecuencia la pérdida de su hábitat natural y el desplazamiento de esta especie а una zona más acotada. Actualmente la distribución bonaerense de la Mariposa Bandera Argentina se circunscribe a la Isla Martín García, a la localidad de Punta Lara Parque Costero Sur. Su estricta dependencia con planta del Coronillo durante gran parte de su ciclo de vida transforma a esta planta nativa del sector ribereño de Punta Indio en un sustento vital para su supervivencia. En consecuencia la destrucción de los la expansión de árboles V invasores que la compiten con las especies nativas amenazan Mariposa Bandera Argentina.



Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Âires

Por todo 10 expuesto, solicito los а las У legisladoras, acompañen con su el voto presente proyecto.

Distriction
Distriction
Distriction
Bloque Frente pare la Victoria
H.C. Diputados Pelos de Bs. As

GABRIEL GODOY

Diputado Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires

MIGUEL ANGEV FUNES Diputado Frente Pera la Victoria H.C.D. Provincia de Buenos Aires

VALICENTI Honorable Cárres de Diputados de la Provincia y Bucnos Aires

Diputado
Frente Para la Victoria
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.